



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación
Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

2759

USHUAIA,

14 NOV 2014

VISTO Nota de las docentes A.T.P. (Asistente Técnico Pedagógico), PIIE (Programa Integral por la Igualdad Educativa), Ángeles PARIANI, Norma GODOY y Gabriela RIVERO – Referente Provincial de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al **II ENCUENTRO PROVINCIAL “Diez años PIIE, cuidando las Trayectorias Escolares”**, a cargo de los Equipos Técnicos de Programa PIIE y Trayectorias Escolares.

Que el mismo se llevará a cabo el día 18 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural “Esther Fadul”, de la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria de 7 hs reloj sin evaluación.

Que esta propuesta tiene entre sus objetivos instalar una mirada en relación a la justicia curricular y a la inclusión educativa; articular propuestas ya encaminadas desde el PIIE y Acompañamiento a las Trayectorias Escolares, con la intención de generar recorridos diversos en el tránsito de una escolaridad de calidad, y realizar una aproximación a la propuesta de “aula taller” en diferentes áreas. Teniendo entre sus contenidos a desarrollar: las trayectorias escolares reales, el aula taller, el juego como herramienta didáctica, el itinerario lector, la observación en clase como herramienta de problematización en las Ciencias Naturales y el entorno digital en Primaria.

Que este encuentro intenta reflexionar acerca de las dificultades en las trayectorias escolares como producto de la propia lógica escolar y condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje atendiendo los rasgos Institucionales, Pedagógicos y Didácticos que caracterizan la propuesta escolar, considerando necesario desplegar un conjunto de políticas socio-pedagógicas que expresen claridad y continuidad en las estrategias.

Que dentro de este marco, las políticas de enseñanza adquieren un lugar protagónico repensando los modos de transmisión de los saberes en la escuela para mejorar los desempeños de los alumnos/as de manera de dotarlos de calidad, intensidad y continuidad para hacer diferencia en los aprendizajes de cada uno.

Que dicho evento se encuentra destinado a Supervisores, Directores de Instituciones Primarias Públicas de toda la Provincia, Directores de Gabinete Psicopedagógico, de Bibliotecas Escolares, de Políticas Socioeducativas, Coordinación de Modalidad Especial, Asistentes Educativos y Psicopedagogos de los Equipos Interdisciplinarios de las Escuelas Primarias Públicas, Docentes, Maestros Recuperadores, Mestros Comunitarios, Mestros de Acompañamiento de las Trayectorias, Referentes y ATP PIIE, Referentes y Coordinadores de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares – Alfabetización – CAI – Leer con todo – Matemática para todos – Ciencias Naturales para Todos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al **II ENCUENTRO PROVINCIAL “Diez años PIIE, cuidando las Trayectorias Escolares”**, a cargo de los Equipos Técnicos del Programa PIIE y Trayectorias Escolares, a realizarse el día 18 de noviembre del corriente año, en el

///...2..

G.T.F.
H. 7/6
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/2.-

Centro "Esther Fadul", de la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria de 7 hs reloj sin evaluación.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

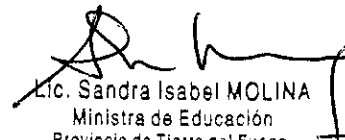
ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2759

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. JB
R. Z
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur